



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICOM/DAF/XLE/cac.

28 ENE 2013

PUENTE ALTO,

134

Ex. N° /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Ticket N845587, del 04/12/2012, a nombre de Nelsón Espinoza Valenzuela, en el que solicita reactivación de patente comercial, rol N°2002368.

Resolución N°32, del 14 de Febrero de 2012, que elimina el rol comercial antes mencionado.

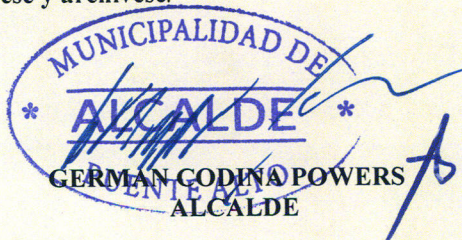
D E C R E T O:

DEJESE SIN EFECTO la eliminación de la patente rol N°2002368, a contar del 1° semestre del 2013, y que se encuentra a nombre de don Nelson Espinoza Valenzuela, Cédula de Identidad N°8.010.959-8, ubicado en Las Nieves Oriente (ex. San Carlos) N°0359, Comuna Puente Alto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE